

Quillota, 05 NOV 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11275 /VISTOS:

1. Memorandum N° 828 de 4 de octubre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2017 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **239.652-1**, a nombre de **COMERCIALIZADORA SANDRA DEL CARMEN RIVERA BARROS**, RUT: **76.633.957-3**, con domicilio en Condell N° 150, local F, Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ordinario N° 17/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, de octubre de 2019;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 8 de agosto de 2019;
5. Consulta Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 239.652-1, de 2 de octubre de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2017 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.652-1**, a nombre de **COMERCIALIZADORA SANDRA DEL CARMEN RIVERA BARROS**, RUT: **76.633.957-3**, con domicilio en Condell N° 150, local F, Quillota, debido a que contribuyente no se encuentra ubicable, según Ord. N° 17/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239652-1	20172S-00	76633957-3	Girado	63.208
239652-1	20181S-00	76633957-3	Girado	62.045
239652-1	20182S-00	76633957-3	Girado	57.265
239652-1	20191S-00	76633957-3	Girado	53.248
239652-1	20192S-00	76633957-3	Girado	48.659

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada
 7. Secretaría Municipal.-
- LMG/DMB/LCO/cps.-